

BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA BECAS ERASMUS+ IES BENEJÚZAR  
CURSO 2023-2024

# DEPARTAMENTO DE MÚSICA

## PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

### 1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS:

- 1.- Mejorar las competencias lingüísticas para impulsar la apertura a programas europeos y compensar las desigualdades sociales entre el alumnado y el profesorado.
- 2.- Promover en el centro la investigación en nuevas metodologías de enseñanza.
- 3.- Instaurar una colaboración escuela familia para construir un entorno educativo favorable al aprendizaje educativo.
- 4.- Desarrollar la creatividad del alumnado a través del aprendizaje experiencial.
- 5.- Fomentar el éxito escolar desde la igualdad, la integración y la cooperación.
- 6.- Fomentar la creación de una comunidad de práctica entre escuelas europeas basada en la gamificación.

### 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Conceder al alumnado como seleccionado/a del departamento de Música las siguientes becas:

**7 plazas** de movilidad KA121 en un país de la Unión Europea.

**FECHA Y DURACIÓN:** La movilidad se realizará preferiblemente en **periodo lectivo, durante aproximadamente 1 semana**, con profesorado acompañante.

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estar matriculado en el IES Benejúzar en el curso 2023-2024
- Estar cursando 4º de la ESO, 1º o 2º de Bachillerato.
- Presentar la solicitud de participación en tiempo y forma.
- No estar apercibido/a y/o expedientado/a.

## 4. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS

### 4.1.- Comisión de selección

Formada por el departamento de Música y el Equipo Erasmus+:

- Eloy Rodríguez Soler. Coordinador Erasmus+.
- Isabel Cutillas Martínez. Directora del IES Benejúzar.
- M<sup>a</sup> Teresa Ramírez González. Vicedirectora del IES Benejúzar.
- José Vicente Sarmiento Illán. Jefe de estudios del IES Benejúzar.
- José Antonio Poveda Narejos. Secretario del IES Benejúzar.
- Miguel Girona García, jefe del departamento de Música del IES Benejúzar.

### 4.2.- Solicitud y plazo

El alumnado interesado presentará en la secretaria del centro, el formulario oficial de solicitud **entre los días 30 de enero y 2 de febrero de 2024**, ambos inclusive.

### 4.3.- Selección de candidatos y adjudicación de plazas.

Se publicará el **5 de febrero de 2024**, en la web del centro y en el espacio ERASMUS+ habilitado en el centro, el listado **provisional** del alumnado seleccionado, alumnado en lista de espera y alumnado excluido por defecto de forma en su solicitud.

Los días **5 y 6 de febrero** de 2024 se podrá remitir a la comisión de selección un correo electrónico exponiendo motivo de la revisión de su puntuación en el listado. Las revisiones se realizarán el día **7 de febrero**.

El día **8 de febrero de 2024** se publicará el listado **definitivo** de seleccionados/as por el departamento de Música y la lista de espera ordenada por puntuación.

### 4.4.- Renuncias de los candidatos

Proclamado el listado definitivo de seleccionados/as del departamento de Música, si se desea renunciar a esta beca de movilidad, se presentará, en la secretaría del centro un escrito de motivación de la renuncia con registro de entrada, dirigido a la comisión ERASMUS+.

Se entienden como causas justificadas las siguientes:

Enfermedad o accidente grave, fallecimiento del seleccionado/a o de un familiar de hasta segundo grado.

Cumplimiento de un deber público inexcusable que haga incompatible el desarrollo de la movilidad.

De no poder acreditar causa justificada, el alumnado seleccionado será penalizado no teniendo derecho a disfrutar de otra beca Erasmus+ el siguiente curso escolar.

En caso de que se deriven costes económicos de la renuncia injustificada del/de la seleccionado/a, estos correrán por cuenta del/de la mismo/a.

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

### 5.1.- Rendimiento académico en Música:

a) Calificación final de la materia de Música en 2º o 3º de la ESO (dependiendo de hasta cuando haya sido obligatoria la materia). En caso del alumnado que tiene convalidada la materia se otorgará la puntuación teniendo en cuenta la calificación final de la materia correspondiente cursada en el conservatorio.

Nota final	Puntuación
Inferior a 5	0 puntos
5	1 punto
6	2 puntos
7	3 puntos
8	4 puntos
9	5 puntos
10	6 puntos

b) Haber cursado la materia **optativa de Música** en 4º de la ESO: **3 puntos**. En el caso de alumnado que cursa enseñanzas en el conservatorio y tiene la materia optativa convalidada se le otorgará la puntuación total por considerar que cursa la materia.

c) Haber cursado la materia **optativa de Música** en 1º de la Bachillerato: **3 puntos**. En el caso de alumnado que cursa enseñanzas en el conservatorio y tiene la materia optativa convalidada se le otorgará la puntuación total por considerar que cursa la materia.

### 5.3.- Condiciones particulares de índole personal y/o sociofamiliares

- a) Si no has sido seleccionado para becas Erasmus+ en cursos anteriores. **1 punto**.
- b) Por ser beneficiario de una beca de necesidades educativas: **0,5 puntos**.
- c) Por ser estar en situación de vulnerabilidad económica, acreditada mediante informe técnico de los servicios sociales: **0,25 puntos**.
- d) Por cursar 4º de la ESO en un programa especial del centro: **0,25 puntos**.
- e) Por pertenecer a una unidad familiar monoparental: **0,25 puntos**.
- f) Por ser víctima acreditada de violencia de género: **0,25 puntos**.
- g) Por ser familia numerosa: **0,25 puntos** de carácter general y **0,5 puntos** por ser de carácter especial.

### 5.4.- Estudios musicales actuales

Por estar matriculado en el presente curso en un conservatorio o escuela oficial de música:

**1 punto.**

Por cada curso terminado en un conservatorio o escuela oficial de música:

**1 punto.**

### 5.5.- Pertenecer a bandas y orquestas integradas en la FSMCV

- a) Por pertenecer actualmente a cualquier banda u orquesta integrada en la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana: **3 puntos**.
- b) Por haber pertenecido a una banda musical u orquesta integrada en la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana: **1 punto**.

### 5.6.- Implicación en el centro

- a) Por pertenecer al consejo escolar, con participación efectiva en las reuniones:  
**0,25 puntos**.
- b) Por tener un padre/madre o tutor legal en el consejo escolar, con participación efectiva:  
**0,25 puntos**.

c) Por haber acogido a alumnos de intercambio. **1 punto.**

### 5.7.- Desempate

En caso de producirse empate en la puntuación final, para la resolución del mismo, será desempatado en el siguiente orden: Estudios musicales actuales, pertenencia a bandas u orquestas de la FSMCV, rendimiento académico en Música y curso escolar, con el siguiente orden de preferencia: 2º Bachillerato, 1º de Bachillerato y 4º de la ESO.

## 6.- INFORMACIÓN GENERAL

La duración de la beca será de aproximadamente una semana.

El centro contratará un SEGURO para los alumnos con beca Erasmus que cubrirá asistencia sanitaria en el extranjero, repatriación, responsabilidad civil, etc.

El alumnado, previa a la realización de las movilidades deberá de toda la documentación requerida (tarjeta sanitaria europea...).

## 7.- COMPROMISOS DEL ALUMNADO

El alumno se compromete a:

- Realizar las movilidades en el marco del Programa Erasmus+ del IES Benejúzar.
- Mantener comunicación permanente con el equipo Erasmus+.
- Presentar la documentación que se le solicite en los plazos establecidos.
- Comprometerse a asumir cualquier gasto ocasionado por daños no cubiertos por el seguro contratado en el alojamiento, institución, etc.
- Al finalizar la movilidad el alumnado deberá realizar la encuesta online de la Unión Europea (EUSurvey).
- Al finalizar la movilidad el alumnado deberá realizar la encuesta del IES Benejúzar.
- Comprometerse a colaborar de manera activa con la difusión del programa Erasmus+.

## 8.- COMPROMISOS DEL CENTRO EDUCATIVO

El IES Benejúzar se compromete a:

- Preparar y gestionar toda la documentación necesaria para la movilidad.
- Gestionar la estancia, alojamiento y los trámites necesarios para la movilidad.
- El equipo Erasmus+ realizará el seguimiento del alumnado durante la movilidad.
- Facilitar al alumnado seleccionado la Carta del Estudiante Erasmus+.